



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TAPIA DE CASARIEGO

*ANUNCIO. Aprobación de la oferta de empleo público para el año 2020 del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 228/2020, de fecha de 23 septiembre de 2020, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2020 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo que se hace público para general conocimiento:

#### *Personal funcionario:*

Una plaza vacante del Cuerpo de Policía Local de Tapia de Casariego, personal funcionario/a de carrera, perteneciente a la Escala Básica, de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local: Categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 17 y 19 de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.

Sistema de acceso: Turno libre. Sistema selectivo: Oposición. Complemento de destino: Nivel 22.

N.º de vacantes: 1 (una).

Asimismo, se acordó comunicar la citada resolución al Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada», para la incorporación de la mencionada plaza en el proceso selectivo unificado de 2020, a fin de que, en los términos de la delegación acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 28 de julio de 2020, proceda a la aprobación y publicación de las bases y la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de acceso libre, así como a la realización y aprobación de todos los actos materiales y jurídicos integrantes del proceso selectivo unificado.

Tapia de Casariego, a 24 de septiembre de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2020-07736.